



Biblioteca del Congreso

Alerta Bibliográfica Bicameralidad



Fecha de Publicación: 13 mayo de 2022

Artículos de Revistas

1		<p>Almenara Hernández, F. (2002). Deconstruyendo la Reforma Constitucional. <i>Ius et Veritas</i>, (24), 346-377.</p>
2		<p>Álvarez Miranda, E. & Ugaz Marquina, R. (2018). Reforma política en la organización del Congreso de la República: ¿Es necesario restituir el sistema bicameral en el Congreso Peruano? <i>VOX JURIS</i>, 35, 145-152.</p>
3		<p>Amprimo Pla, N. (2014). El sistema bicameral no permite consolidar la democracia ni el desarrollo económico: "Quienes impulsan el retorno a la bicameralidad saben que la población no los acompaña en tal empeño." <i>Gaceta Constitucional & Procesal Constitucional</i>, 76, 206-207.</p>
4		<p>Cortina Gonzales, P. (2019). Género y Derecho: lo que se quiso y no se pudo en las cuotas de poder femeninas. <i>Gaceta Constitucional & Procesal Constitucional</i>, 138, 197-207.</p>

5		<p><u>Delgado Guembes, C. (2014). Para la reforma del régimen parlamentario: "El bicameralismo no es eficaz en sí mismo para asegurar mayor capacidad reflexiva [del Congreso]." Gaceta Constitucional & Procesal Constitucional, 76, 203-204.</u></p>
6		<p><u>Hakansson Nieto, C. (2019). Un análisis al contenido de tres proyectos de reforma constitucional. Cuadernos Parlamentarios, (21), 61-74.</u></p>
7		<p><u>Montoya Chávez, V. (2014). Las implicancias del cambio a un modelo congresal bicameral: "Razones del dictamen no se apoyan en exámenes cuantitativos ni cualitativos." Gaceta Constitucional & Procesal Constitucional, 76, 208-209.</u></p>
8		<p><u>Salcedo Cuadros, C.M. (2015). Propuesta para una reforma integral del Parlamento peruano. Cuadernos Parlamentarios, (13), 59-79.</u></p>
9		<p><u>Sotelo Torres, R. (2014). Bicameralidad y deliberación en el sistema político peruano. Gaceta Constitucional & Procesal Constitucional, 76, 199-202.</u></p>
10		<p><u>Tuesta Soldevilla, F. (2014). A favor del bicameralismo: "Se debe diseñar un Parlamento con funciones asimétricas de dos cámaras." Gaceta Constitucional & Procesal Constitucional, 76, 207-208.</u></p>

Recursos electrónicos

11



Altamirano Santiago, M. (2010). El significado e implicancias del bicameralismo en la dinámica institucional con especial referencia del caso mexicano. *Desafíos*, (1), 105-142.
[Enlace](#)

12



Bullard Gómez, A., Iniguez Ortiz, E & López Montreuil, U. (2019) ¿Más de lo mismo? El retorno al congreso bicameral. *Ius et Veritas*, (58), 154-168.
[Enlace](#)

13



Riquelme González, J. (2021). Un Congreso Bicameral: razones para mantener dos Cámaras. *Actualidad Jurídica*, 43, 501-521.
[Enlace](#)

14



Tapia Rojas, R. (2018). Comentarios académicos sobre bicameralidad y unicameralidad en el Parlamento Peruano. Informe de Investigación. DIDP. Congreso de la República, setiembre 2018, 1-78.
[Enlace](#)